

## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MARCO JURÍDICO

## **EJERCICIO FISCAL 2022**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA: 68

Las obligaciones contenidas en Leyes y Reglamentos aplicables, que deben ser considerados en los objetivos generales, para la existencia y procedimiento que rigen este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, son los siguientes:

- 1.- Artículos 17, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Artículo 81, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 3.- Artículo 46 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- 4.- Artículo 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 5.-Artículos 6, 7, 45, así como del 117 al 173 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California.

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO SAMANTHA COZANO SALAS
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

## **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

## **EJERCICIO FISCAL 2022**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA:68

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En Tiuana, Baja California, siendo las doce horas del día veintiocho de julio del año dos mil veinitiuno, encontrándose reunidas las encargadas de las áreas administrativas y jurisdiccional, Susan Michelle Coronado Oloarte, Administradora de esta depedencia, y Samantha Lozano Salas, Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, se procede a establecer las metas proyectadas para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que, habiendo corroborado la información relativa a las actividades de este Tribunal, hasta la presente fecha, se acuerda lo siguiente:

- 1. Que de los dos avances programáticos entregados trimestralmente hasta este momento, se advirtió que las actividades desarrolladas durante el presente Ejercicio Fiscal 2021, se vieron afectadas con motivo de la Emergencia Sanitaria derivada del brote de pandemia generada por el virus SARS-CoV2.
- 2. Que si bien se han logrado las metas establecidas para este Ejercicio Fiscal, lo cierto es que ello se logró con dificutad, puesto que las actividades que este Tribunal realiza, dependen totalmente de que la ciudadanía comparezca a presentar Recursos de Revisión.
- 3. En virtud de lo anterior, se llegó a la conclusión de que para el siguiente Ejercicio Fiscal 2022, se mantengan las mismas metas que fueron proyectadas para este Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de implementar medidas de acción que permitan el logro de dichas metas y su superación.

Siendo las trece horas del día veintiocho de julio del año 2021, se da por concluida la presente reunión de los trabajos para la elaboración y revisión de la Apertura Programática del Ejercicio Fiscal 2022.

### MESA DE TRABAJO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, fue celebrada la reunión de trabajo en seguimiento a la "Fase 1" del Proyectó de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, entre el Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal y personal de la Dirección de Programación y Presupuesto de Tesorería Municipal.

Acto seguido, personal de la Dirección de Programación y Presupuesto de Tesorería Municipal, habiendo llevado a cabo la revisión de los documentos que integran la Fase I (programática) del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 presentado por la dependencia Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, con número de programa 68, denominado Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, procedieron a notificar al servidor público que atendió la diligencia, respecto de diez observaciones detectadas.

Seguidamente, se llegó al acuerdo y al compromiso por parte de la Titular de esta dependencia, de atender las observaciones, así como revisar y corregir el programa presupuestario en fase I (programática), en apego a la Guía para la elaboración de la matriz de ndicadores para resultados y Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Siendo las quince horas con siete minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se dio por concluida la reunión de los trabajos para la elaboración y revisión de la Apertura Programática del Ejercicio Fiscal 2022.

SUSAN MICHÉLLE CORONADO OLOARTE ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO SAMAÑTHA LOZANO SALAS JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

# H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATÉGIAS EJERCICIO FISCAL 2022

TIJOANA TUNITAMIENTO

NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE PROGRAMA:68

OLLO 2020-2024 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021	No. LÍNEA DE DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN ACCIÓN	eso a la justicia, a través de 2.1.12 Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municipal.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN	Facilitar a las victimas el acceso a la justicia, a través de diferentes mecanismos de acercamiento.
	No. LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.2.1.3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
	No. DE ESTRATEGIA	1.3.1

\*\*

SUSAN MICHELE CORONADO OLOARTE
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO. DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMÁNDA GOZANO SALAS
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTÊNCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



# H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL PP EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA: Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal

No. PROGRAMA: 68

CONTEMPLAR LOS ASPECTOS MENCIONADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

- a. Identificación y descripción de la problemática. En algunas ocasiones cuando le es practicado algún acto a la ciudadanía, por parte de una dependencia municipal, dichos actos pueden ser emitidos y practicados en contravención a los principios y las formalidades establecidas en los ordenamientos legales.
- b. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención: Este programa tiene como finalidad contribuir a que las dependencias municipales emitan sus actos de acuerdo a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales, mediante el acceso a un medio de defensa, en cual se dicten los acuerdos correspondientes, se notifiquen los mismos, y celebrada que sea la audiencia en la que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes, esta dependencia revise si dichos actos fueron emitidos de conformidad con la normatividad aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho, verificando así la legalidad de los actos de autoridad.
- c. Árbol de problemas. En ocasiones, en virtud de la indebida interpretación de la normatividad, que hacen las dependencias municipales al emitir un acto, así como al momento de practicar notificaciones, y no cumplen con las formalidades dispuestas para las mismas, ello provoca, que dichas depedencias dicten resoluciones que se encuentran indebidamente fundadas y motivadas, en contravención de los principios y formalidades establecidas en los ordenamientos legales. Lo anterior trae como consecuencia que la ciudadanía se vea afectada en sus derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, lo que produce en general, una falta de certeza jurídica en las personas, respecto de los actos emitidos por las autoridades municipales.

Árbol de objetivos. Se plantea que esta autoridad contribuya a que la ciudadanía tenga certeza jurídica respecto de los actos emitidos por las dependencias municipales, en respeto a sus derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica, revisando que dichos actos sean dictados de acuerdo a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales, a través de vigilar que las resoluciones que estas emitan, se encuentren debidamente fundadas y motivadas, en las que se haya realizado una debida interpretación de la normatividad, así como que las notificaciones practicadas en los procedimientos, cumplan con las formalidades de ley.

- d. Identificación del área de enfoque. Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales.
- e. Identificación del área de enfoque objetivo. Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales, y que acudan a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, a interponer el medio de defensa Recurso de Revisión, a fin de que esta dependencia verifique la legalidad del acto. En el Ejercicio Fiscal 2021, a la presente fecha han comparecido 29 personas a interponer dicho medio de defensa legal.
- f. Estrategia de cobertura. A través del Recurso de Revisión que se interpone ante esta autoridad, se determina la legalidad o no del acto emitido por las dependencias municipales, encontrándose dentro de las facultades de este Tribunal, el nulificar el acto combatido, condenando a la autoridad a decretar otro, y los términos en que lo deba hacer, o bien confirmar el acto, si es que se corroboró que la dependencia actúo en estricto apego a la normatividad.
- g. Relación con otros programas presupuestarios municipales, estatales o federales.

A nivel estatal, se considera que se tiene similitud con el programa 01 Impartición de Justicia Administrativa, de la dependencia Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, cuyo propósito refiere "Calidad del Servicio del Tribunal", teniendo en cuenta que su cobertura geográfica es distinta, puesto que dicho programa abarca la revisión de actos realizados por las autoridades municipales y estatales, dentro del Estado de Baja California, distinto a esta autoridad, que solo puede verificar actos de autoridades municipales de este Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. La fuente de información es el Programa Operativo Anual y el Sistema de Evaluación de Desempeño, de dicho Tribunal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que se encuentra escaneado y en formato PDF en la dirección electrónica <a href="http://www.tribunalcontenciosobc.org/LGT-Fracciones/PNT%202020/POA%20202.pdf">http://www.tribunalcontenciosobc.org/LGT-Fracciones/PNT%202020/POA%20202.pdf</a>

- h. Este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, ofrece a la población un servicio consistente en la revisión de la legalidad de los actos de dependencias municipales, a través de un medio de defensa denominado Recurso de Revisión, en el cual, se celebran audiencias en el área de Secretaría de esta dependencia, diligencia en la que se desahogan pruebas y a la que comparece la autoridad, la ciudadanía y su representante legal. Así mismo, en dicho procedimiento, se llevan a cabo inspecciones, en los que el Secretario Actuario se traslada a los predios de la ciudadanía, a verificaf las condiciones de los mismos, y se realizan las notificaciones de los acuerdos que conforme a la ley, deban hacerse personalmente a las partes. Por último, esta autoridad dicta una resolución en la que verifica si el acto impugnado fue emitido legalmente o no, y para dicho caso, ordena a la dependencia nulificar el acto, y emitir otro, en los términos de cada caso en concreto.
- i. La integración de un padrón de beneficiarios, no aplica para este programa, toda vez que se atiende a cualquier ciudadano, al cual se le haya realizado un acto por parte de una depedencia municipal, y que al considerarlo ilegal interponga el Recurso de Revisión.

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTMA LOZANO SALAS
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITÁRIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



NÚMERO DE PROGRAMA:68 DEPENDENCIA EJECUTORA:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

**EJERCICIO FISCAL 2022** 

	ALINEACIÓN DEL P	ROGRA	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL	
	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No. DESCRIPCIÓN OBJETIVO
Eje Transversal 2:	Combate a Corrupción y mejora de la gestión pública.	60	Fomentar una alianza global para el desarrollo.	16 Paz, Justica e Instituciones Sólidas.

ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL** 

JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SAMANTHA LOZANO SALAS

	TIDANAA TITOTANA	Wildian Control of Con		H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA	
<u>a z z</u>	DEPENDENCIA EJECUTORA: NÚMERO DE PROGRAMA: 68 NOMBRE DEL PROGRAMA :	IRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL		EJERCICIO FISCAL 2022	
	EE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	Eje Transversal 2: Combate a Corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 2.1. Consolidar una gestión pública con acciones de gobierno encaminadas al combate a la corrupción, la eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas que permitan el adecuado manejo de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño del gobierno municipal.		2.1.12 Promover y sensibilizar la cultura de la denuncia ciudadana del quehacer público municípal.	C. Samantha Lozano Salas
1	ADMINISTRADORA D	SUSAN MICHELLE CORONDO OLOARTE ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MU NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO	JNICIPAL	SAMANJAGA COZANO SALAS JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	STRATIVO MUNICIPAL

SAMANTAR LOZANO SALAS JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

# H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA **ÁRBOL DE PROBLEMAS**



TISUANDAMIENTO Las autoridades municipales emiten actos en contravención a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales. Se practican notificaciones que incumplen con las formalidades legales. La falta de certeza jurídica en la ciudadanía, respecto de los actos emitidos por las autoridades municipales. Se violentan los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica que ostenta la ciudadanía. Resoluciones de autoridad indebidamente fundadas y motivadas. EJERCICIO FISCAL 2022 TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Se interpreta indebidamente la normatividad 89 **DEPENDENCIA EJECUTORA:** NOMBRE DEL PROGRAMA: NÚMERO DE PROGRAMA:

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTHA LÓZANO SALAS JUEZA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

TIJCANA 2 0 2 4			,	1		1		1 1		
	Certeza jurídica en la ciudadanía, respecto de los actos emitidos por las autoridades municipales.		Se respetan los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica que ostenta la ciudadanía.		Las autoridades municipales emiten actos de acuerdo a los principios y formalidades establecidos en los ordenamientos legales.		nte fundadas y motivadas.	•	Se practican notificaciones que cumplen con las formalidades legales.	
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA ÁRBOL DE OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2022	adanía, respecto de los actos	<b>←</b>	humanos de legalidad y seg	<b>←</b>	s de acuerdo a los principios y	<b>←</b>	Resoluciones de autoridad debidamente fundadas y motivadas.			
DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCISO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NÚMERO DE PROGRAMA: 68 NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	Certeza jurídica en la ciuda		Se respetan los derechos		Las autoridades municipales emiten actos		Resolucio	<b>4</b>	Se interpreta debidamente la normatividad.	م کارد
DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIE NÚMERO DE PROGRAMA: (										

SAMANTHA LOZANO SALAS JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE
ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENGOSO ADI

NÚMERO DE PROGRAMA: 68

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2022



JE PND 2019-2024	: II. Política Social	EJE PED 2020-2024: 2.1 Preveno					1 2	No. DE LINEA DE ACCION PM	ID: 2.1.12		
		10.5 (f) D	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: R					NLES: Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalides.			
	PROGRAMA PRESUPUESTAR						CAS GENERA				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:							No. y DESCRIPCIÓN	DE FUNCION (Tu):	No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf):		
1.2.1								4.3. Justicia			
	4:6:4			1 Gobierno INDICADOR				1.2 Justicia		1.2.1 Impartición de justicia	
			1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE				DO DE				
NIVEL	RESUMEN NARF	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)				SE- 4 META		UNIDAD DE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
			INT	ERPRETACIÓ	N- 6 FRECL	ENCIA DE M	EDICIÓN -	MEDIDA	VERIFICACION	HIPOTESIS	
		,		7 TIPO - 8		9 DIMENSIO	ĎΝ				
			1		Recurso de	Revisión					
			2	(Recursos de F		entados/Total ados en 2021)x					
				AÑO B		VAL		Porcentaje de		Que existan las condicione	
	Contribuir a que la ciudad	danía tenga certeza jurídica de	3	202		100.0				socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias	
		as Dependencia Municipales,			TRIME					necesarias, para que la ciudadanía esté en	
F		nediante el acceso a un medio de defensa en el que se evise si dicho acto fue dictado de conformidad con la normatividad vigente, aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho.		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Recursos de	Libro de Gobierno ubicado en el área de la Secretaría	oportunidad de acudir	
	normatividad vigen						100%	Revisión		personalmente a este	
	contravenir los p	orincipios de Derecho.	5	A mayor por		ceso al Recurso de	Revisión			Tribunal, dentro del término legal, para interponer el	
			6		Anu					Recurso de Revisión.	
			7		Ascend						
					Eficie						
			9		Resolucione						
		,	2	(Resoluciones			nes dictadas				
		,	-	AÑO B	en 2021	)x100 <b>VAL</b>	OP			Que existan las condicione	
			3	202		100.0				socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias	
					TRIME				Control de expedientes ubicado en el área de la Secretaría.	necesarias, para que la	
Р		pio de Tijuana, Baja California,	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Porcentaje de		ciudadanía esté en oportunidad de acudir	
	verifica la legalidad	de los actos de autoridad.			50%		50%	Resoluciones		oportunidad de acudir personalmente a este	
			5	Ama		ayor logro de meta	is			Tribunal, dentro del término	
			6		Seme					legal, para interponer el Recurso de Revisión.	
			7 8		Ascend	-				Recuiso de Revision.	
			9		Eficie						
			1		Acuerdos						
			2	(Acuerdos di	ctados/ Total	de acuerdos d	ictados en	lista de acuee		Que la ciudadanía que se sienta afectada en su esfera jurídica, por un acto de autoridad, decida acudir a este Tribunal a interponer el Recurso de Revisión.	
c			-		2021)				Lista de acuerdos ubicada dentro de esta Denpendencia.		
			3	AÑO B		VAL					
				202	TRIME		7.6				
	Acuerd	los dictados.	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Porcentaje de			
				20%	30%	30%	20%	acuerdos			
			5	A mayor		ayor logro de	metas				
			6		Trime						
			7		Gest						
					Eficie						
			9		Notificacione						
				(Notificacion		/Total de noti	ficaciones				
	Notificación de acuerdos.		2	ΔÑO P	realizadas er		OR				
C1A1			3	AÑO BASE 2021		VALOR 100%					
					TRIME					Que dentro del procedimiento se dicten acuerdos, que conforme a la Ley, requiera de la notificación personal de las partes.	
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Porcentaje de			
				20%	30%	30%	20%	notificaciones			
			5	A mayor		ayor logro de	metas				
		,		6		stral					
			-	Gestión Ascendente							
			8 Ascendente 9 Eficiente								
					Audiencias						
			2				iencias			Our suleton De como	
			_	AÑO BASE VALOR					Que existan Recursos de Revisión presentados por l ciudadanía.		
			3								
				2021 100.00% TRIMESTRE		00%					
C1A2	Calabración de audioneiro		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Porcentaje de	Agenda ubicada en el área		
	Celebi delo	Celebración de audiencias.		20%	30%	30%	20%	audiencias	de la Secretaría.		
			5			ayor logro de				Que los Recursos de Revisiór presentados, tengan todos lo requisitos de ley, y sean	
			6		Trime	stral					
				7 Gestión					admitidos por esta autorid		
										aumitidos por esta autoridad	
				8 Ascendente 9 Eficiente						1	



SAMANTHA LOZANO SALAS
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA



# H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

**EJERCICIO FISCAL 2022** 

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

No. PROGRAMA: 68

## POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:

- 1) POTENCIAL: Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales.
- 2) OBJETIVO: Personas físicas o morales, a los cuales se les haya practicado un acto por una autoridad municipal de este Ayuntamiento de Tijuana, que consideren que dicho acto fue emitido en contravención de los principios y formalidades de los ordenamientos legales, y que acudan a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, a interponer el medio de defensa Recurso de Revisión, a fin de que esta dependencia verifique la legalidad del acto.
- 3) ATENDIDA: Personas físicas y morales, que acudieron a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, e interpusieron el medio de defensa Recurso de Revisión, en contra de un acto de una autoridad municipal, que consideraron ilegal, a las que este Tribunal les emitió una resolución, confirmando dicho acto o nulificándolo.

SUSAN MICHELLE CORONADO OLOARTE ADMINISTRADORA DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

SAMANTHA LOZANO SALAS

JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA